



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 4613

Exp. 2021-25-3-006504

Montevideo,

- 9 NOV. 2021

ASUNTO: Resolución N°2648/021, Acta Ext. N°11 de fecha 21 de octubre de 2021, adoptada por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, mediante la cual autoriza a la Dirección General de Educación Secundaria, por vía de excepción, para el año lectivo 2022, la aplicación del criterio establecido en el Artículo 20 del Estatuto del Funcionario Docente para cubrir las vacantes transitorias en los cargos de Subdirección de los Centros Educativos del país.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

Publíquese en la página Web.

Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a la Inspección General Docente, a la Inspección Coordinadora de Asignaturas, al Departamento Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos quienes deberán notificar a los Centros Educativos.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:


Dr. Bartolista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria